DECRETO No. 0269

(Diciembre 12 de 2023)

"POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES DE FUENTES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2023"

El Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Acuerdo 0012 de 2019 y el Acuerdo 027 de 2022.

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla fue aprobado por el Acuerdo 027 de 2022, "Mediante el cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023".

Que de esta manera el Alcalde Distrital de Barranquilla, liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, mediante el Decreto 0462 de diciembre 15 de 2022, el cual contiene un anexo de acuerdo con lo señalado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Barranquilla, Acuerdo 0012 de 2019.

Que cuando en la vigencia fiscal, las fuentes de financiación de compromisos legalmente adquiridos, se vean afectadas por una menor ejecución de los ingresos o cualquier otra circunstancia que impida la utilización de las fuentes de financiación inicialmente afectadas, a fin de evitar una parálisis en la prestación de servicios esenciales a cargo de la entidad territorial, o un incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Distrito, que implique la causa de perjuicios a sus intereses, se hace necesario, sustituir la fuente presupuestal de financiación de dichos compromisos sin crear nuevas fuentes de recursos.

En este orden de ideas, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su publicación "Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano – Versión 2022" contempla dentro de las afectaciones más importantes del presupuesto la operación de "Cambio de fuente de financiación", la cual es definida por este Ministerio como: "una operación presupuestal mediante la cual se cambia la marca informativa de la fuente de financiación o recurso de un gasto o de un proyecto".

Que, a su vez el Departamento Nacional de Planeación - DNP en el "Manual de Inversión Pública Nacional de Planeación – Versión 3 (2015)" contempla dentro de las modificaciones presupuestales el "Cambio de fuente", el cual es definido por el DNP como una operación presupuestal "mediante el cual por razones de financiamiento o por cierre de operaciones de crédito se cambia el recurso que financia un proyecto de inversión".

Por lo tanto, con el fin de mantener el equilibrio financiero al cierre de la vigencia fiscal 2023 y cumplir a cabalidad con el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por la entidad territorial, teniendo en cuenta la naturaleza del certificado de disponibilidad presupuestal como documento que garantiza de la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal; y la del registro presupuestal como operación mediante la cual se afecta en forma definitiva el saldo de apropiación, garantizando que este no sea desviado a ningún otro fin. Así como la afectación del presupuesto mientras se perfeccionan los compromisos, es necesario sustituir las fuentes de financiación detalladas a continuación:

-SUSTITUCIÓN EN LA FUENTE DE COMPROMISOS PRESUPUESTALES.

Que en las fechas relacionadas se expidieron certificados de disponibilidad presupuestal, como requisito previo a la firma de diferentes contratos, cuyos objetos y valores se relacionan a continuación:

DECRETO No. 0269
(Diciembre 12 de 2023)

Fecha CDP	Código CDP	Objeto CDP	Valor CDP $
9/03/2023	202300864	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Para Brindar Acompañamiento Permanente A La Secretaría Distrital De Comunicaciones En La Planificación, Ejecución Y Control De Planes De Medios; Actividades Orientadas A Garantizar La Amplia Difusión De Los Mensajes Institucionales, Socializar La Oferta De Servicios De La Alcaldía Distrital De Barranquilla Y Divulgar Los Avances De Los Programas Y Proyectos Del Plan De Desarrollo 2020-2023, Propiciando Una Comunicación Eficaz Con La Ciudadanía, A Través De Medios Masivos Y Alternativos De Comunicación.	2.800.000.000,00
14/03/2023	202300923	La Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Para Brindar Acompañamiento Y Soporte Permanente Al Distrito De Barranquilla En La Conceptualización, Planificación Y Ejecución De Actividades De Interacción Directa Con Los Ciudadanos Y Funcionarios Distritales En Sus Entornos Cotidianos, En Desarrollo De Las Estrategias De Comunicación Para Socializar Las Campañas Institucionales Y La Oferta De Servicios Distritales, Contempladas En El Plan De Acción 2023 De La Secretaría Distrital De Comunicaciones.	2.940.000.000,00
14/03/2023	202300924	La Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Para Brindar Acompañamiento Permanente Al Distrito De Barranquilla En La Conducción Y Seguimiento De Las Estrategias Que Orientan La Ejecución Del Plan De Acción 2023 De La Secretaría Distrital De Comunicaciones, Así Como El Manejo De Situaciones De Crisis Que Requieran Direccionamiento Estratégico De Comunicaciones.	600.000.000,00
14/03/2023	202300927	La Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Para Acompañar A La Secretaría Distrital De Comunicaciones En La Coordinación Y Ejecución Del Monitoreo De Medios Permanente, Así Como De Las Acciones De Comunicación Directa Y Focalizada Con Los Ciudadanos A Través De Plataformas Digitales Y Redes Sociales, Orientadas A La Amplia Difusión De La Oferta Distrital De Servicios E Información Institucional De Interés General.	900.000.000,00
24/03/2023	202301098	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Para Acompañar De Manera Permanente A La Secretaría Distrital De Comunicaciones En Los Procesos De Construcción Y Desarrollo De Conceptos Creativos Gráficos, Audiovisuales Y Sonoros Para Brindar Soporte A La Realización De Campañas Institucionales Orientadas A La Promoción, Divulgación E Información De La Oferta Distrital De Servicios Y Los Avances De Programas Y Proyectos Contemplados En El Plan De Desarrollo Distrital 2020-2023, Soy Barranquilla, En El Marco De Las Estrategias Del Plan De Acción 2023 De La Secretaría De Comunicaciones.	2.800.000.000,00
17/04/2023	202301331	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Para Brindar Acompañamiento A La Preproducción, Producción Y Postproducción De Campañas Institucionales De Divulgación Educativa Y Preventiva De La Secretaría Distrital De Transito Y Seguridad Vial.	1.500.000.000,00
4/05/2023	202301616	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Tendientes A Garantizar La Protección Y Bienestar De La Población Animal En La Ciudad De Barranquilla Y En El Centro De Bienestar Animal- CBA.	3.050.000.000,00
22/08/2023	202302842	La Adición Y Prórroga Del Contrato No. CD-07-2023-1822, Cuyo Objeto Es: La Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Para Brindar Acompañamiento Permanente A La Secretaría Distrital De Comunicaciones En La Planificación, Ejecución Y Control De Planes De Medios; Actividades Orientadas A Garantizar La Amplia Difusión De Los Mensajes Institucionales, Socializar La Oferta De Servicios De La Alcaldía Distrital De Barranquilla Y Divulgar Los Avances De Los Programas Y Proyectos Del Plan De Desarrollo 2020-2023, Propiciando Una Comunicación Eficaz Con La Ciudadanía.	1.200.000.000,00

DECRETO No. 0269
(Diciembre 12 de 2023)

Fecha CDP	Código CDP	Objeto CDP	Valor CDP $
30/10/2023	202303566	La Adición Al Contrato No. CD-03-2023-3450, Cuyo Objeto Es: Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Tendientes A Garantizar La Protección Y Bienestar De La Población Animal En La Ciudad De Barranquilla Y En El Centro De Bienestar Animal- CBA.	1.525.000.000,00

Tabla 1 Relación CDP's

Que consecuentemente y para los fines pertinentes se expidieron registros presupuestales, que se detallan en la siguiente tabla:

Fecha RP	Código CDP	Código RP	Fuente	Valor RP
27/03/2023	202300864	202302858	ICLD	2.800.000.000,00
28/04/2023	202300923	202304473	ICLD	2.940.000.000,00
28/04/2023	202301098	202304491	ICLD	2.800.000.000,00
12/05/2023	202301616	202305154	ICLD	3.050.000.000,00
28/06/2023	202300927	202307009	ICLD	900.000.000,00
28/06/2023	202300924	202307037	ICLD	600.000.000,00
05/07/2023	202301331	202307156	ICLD	1.500.000.000,00
25/08/2023	202302842	202308472	ICLD	1.200.000.000,00
31/10/2023	202303566	202311235	RICLD	1.215.574.898,00
			RbRICLD	309.425.102,00

Tabla 2.Relación de RP's Objeto de Sustitución de Fuente

Que a la fecha de este decreto, existen saldos sin obligar en los Registros Presupuestales, correspondientes al Presupuesto de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, correspondiente a diferentes artículos, fuentes y valores que se detallan en la tabla:

Código CUIPO	Código Soy Barranquilla	Nombre Soy Barranquilla	RP	Fuente Inicial	Valor Del Rp Sin Obligar
3-4599026-2.3.2.02.02.008	417110103	Comunicaciones Distritales	202302858	ICLD	850.959.472,51
3-4599026-2.3.2.02.02.008	417110103	Comunicaciones Distritales	202304473	ICLD	2.940.000.000,00
3-4599026-2.3.2.02.02.008	417110103	Comunicaciones Distritales	202304491	ICLD	2.800.000.000,00
3-4501048-2.3.2.02.02.009	410120302	Atención Animal	202305154	ICLD	3.050.000.000,00
3-4599026-2.3.2.02.02.008	417110103	Comunicaciones Distritales	202307009	ICLD	900.000.000,00
3-4599026-2.3.2.02.02.008	417110103	Comunicaciones Distritales	202307037	ICLD	400.000.000,00
3-2409023-2.3.2.02.02.008	409110201	Barranquilla Con Actores Viales Conscientes Y Corresponsables	202307156	ICLD	1.500.000.000,00
3-4599026-2.3.2.02.02.008	417110103	Comunicaciones Distritales	202308472	ICLD	1.200.000.000,00
3-4501048-2.3.2.02.02.009	410120302	Atención Animal	202311235	RICLD	1.215.574.898,00
				RbRICLD	309.425.102,00

Tabla 3 Relación artículos Presupuestales

Que con el fin de cumplir a cabalidad con el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por la entidad territorial, se hace necesario, sustituir los compromisos consignados en los Registros Presupuestales mencionados respecto a las fuentes de financiación Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), por la fuente de financiación CrBID, en las cuantías que se detallan en la tabla para cada caso, amparados por los certificados de disponibilidad presupuestal, expedidos en consecuencia de lo expuesto.

Contrato	Identificación	CDP Inicial	RP Inicial	Fuente Inicial	Valor Inicial RP De la fuente a Sustituir	CDP Sustitución De Fuente	Fuente Sustitución	Valor Sustitución
CD-07-2023-1822	800181197	202300864	202302858	ICLD	2.800.000.000,00	202303961	CrBID	850.959.472,51
CD-07-2023-2321	900420627	202300923	202304473	ICLD	2.940.000.000,00	202303964	CrBID	2.940.000.000,00
CD-07-2023-2555	800203925	202301098	202304491	ICLD	2.800.000.000,00	202303965	CrBID	2.800.000.000,00
CD-03-2023-3450	900318442	202301616	202305154	ICLD	3.050.000.000,00	202303966	CrBID	3.050.000.000,00

DECRETO No. 0269
(Diciembre 12 de 2023)

Contrato	Identificación	CDP Inicial	RP Inicial	Fuente Inicial	Valor Inicial RP De la fuente a Sustituir	CDP Sustitución De Fuente	Fuente Sustitución	Valor Sustitución
CD-07-2023-4652	860015734	202300927	202307009	ICLD	900.000.000,00	202303971	CrBID	900.000.000,00
CD-07-2023-4674	900805542	202300924	202307037	ICLD	600.000.000,00	202303972	CrBID	400.000.000,00
CD-59-2023-4671	802021183	202301331	202307156	ICLD	1.500.000.000,00	202303973	CrBID	1.500.000.000,00
CD-07-2023-1822	800181197	202302842	202308472	ICLD	1.200.000.000,00	202303974	CrBID	1.200.000.000,00
CD-03-2023-3450	900318442	202303566	202311235	RICLD	1.215.574.898,00	202303975	CrBID	1.215.574.898,00
				RbRICLD	309.425.102,00		CrBID	309.425.102,00

Tabla 4. Relación CDP´S Sustitución de Fuente

Que para los casos arriba detallados, se hace necesario para la pretendidas sustituciones de la fuente de financiación de los compromisos adquiridos con la suscripción de los contratos mencionados, la expedición de los respectivos registros presupuestales correspondientes, que formen parte del Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal de 2023, permitiendo dar cumplimiento a las mismas.

Que, en virtud de este despacho

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO: SUSTITUIR en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia 2023 la fuente de Recursos que amparan los Registros Presupuestales detallados en la tabla, sustituyéndola por la fuente CrBID en los valores que allí se relacionan.

Contrato	Identificación	CDP Inicial	RP Inicial	Fuente Inicial	Valor Inicial RP De la fuente a Sustituir	CDP Sustitución De Fuente	Fuente Sustitución	Valor Sustitución
CD-07-2023-1822	800181197	202300864	202302858	ICLD	2.800.000.000,00	202303961	CrBID	850.959.472,51
CD-07-2023-2321	900420627	202300923	202304473	ICLD	2.940.000.000,00	202303964	CrBID	2.940.000.000,00
CD-07-2023-2555	800203925	202301098	202304491	ICLD	2.800.000.000,00	202303965	CrBID	2.800.000.000,00
CD-03-2023-3450	900318442	202301616	202305154	ICLD	3.050.000.000,00	202303966	CrBID	3.050.000.000,00
CD-07-2023-4652	860015734	202300927	202307009	ICLD	900.000.000,00	202303971	CrBID	900.000.000,00
CD-07-2023-4674	900805542	202300924	202307037	ICLD	600.000.000,00	202303972	CrBID	400.000.000,00
CD-59-2023-4671	802021183	202301331	202307156	ICLD	1.500.000.000,00	202303973	CrBID	1.500.000.000,00
CD-07-2023-1822	800181197	202302842	202308472	ICLD	1.200.000.000,00	202303974	CrBID	1.200.000.000,00
CD-03-2023-3450	900318442	202303566	202311235	RICLD	1.215.574.898,00	202303975	CrBID	1.215.574.898,00
				RbRICLD	309.425.102,00		CrBID	309.425.102,00

Tabla 5 Relación Sustitución de Fuentes

ARTÍCULO SEGUNDO: CANCELAR los certificados de disponibilidad y registros presupuestales descritos en el artículo anterior, por los valores empleados para amparar los compromisos de los contratos mencionados anteriormente, financiados con los recursos correspondientes a Recursos Ingresos Corrientes de Libre Destinación, según el siguiente detalle:

CDP Inicial	RP Inicial	Fuente Inicial	Valor Sustitución
202300864	202302858	ICLD	850.959.472,51
202300923	202304473	ICLD	2.940.000.000,00
202301098	202304491	ICLD	2.800.000.000,00
202301616	202305154	ICLD	3.050.000.000,00
202300927	202307009	ICLD	900.000.000,00
202300924	202307037	ICLD	400.000.000,00
202301331	202307156	ICLD	1.500.000.000,00
202302842	202308472	ICLD	1.200.000.000,00

DECRETO No. 0269
(Diciembre 12 de 2023)

CDP Inicial	RP Inicial	Fuente Inicial	Valor Sustitución
202303566	202311235	RICLD	1.215.574.898,00
202303566	202311235	RbRICLD	309.425.102,00

Tabla 6. Relación de Fuentes

ARTÍCULO TERCERO: COMPROMETER, la fuente proveniente de CrBID, como fuente para amparar, las obligaciones derivadas de los contratos descritos anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en los nuevos Certificados de Disponibilidad Presupuestal, según el siguiente detalle:

CDP Sustitución Fuente	Fuente Sustitución	Comprometer
202303961	CrBID	850.959.472,51
202303964	CrBID	2.940.000.000,00
202303965	CrBID	2.800.000.000,00
202303966	CrBID	3.050.000.000,00
202303971	CrBID	900.000.000,00
202303972	CrBID	400.000.000,00
202303973	CrBID	1.500.000.000,00
202303974	CrBID	1.200.000.000,00
202303975	CrBID	1.525.000.000,00

Tabla 7.CDP´s Sustituciones

ARTÍCULO CUARTO: EXPEDIR, una vez suscritos los instrumentos jurídicos necesarios, los nuevos registros presupuestales que amparen las sustituciones aquí ordenadas, precisando la fuente de financiación sustituida según lo dispuesto en los artículos anteriores.

PARÁGRAFO: Realizar las acciones pertinentes en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, para amparar las operaciones correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de su publicación y modifica en lo pertinente la liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D. E. I. P, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023.

JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS
Alcalde Mayor de Barranquilla

Preparó: Julio Lubo Sobrino
Asesor Externo

Revisó: Alexander de la Hoz Ocampo
Jefe Oficina de Presupuesto

PJR GROUP CI
Asesoría Externa

Aprobó: Lanny Quintero Jaraba
Secretaria de Hacienda